

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CAFAE MIMP

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del día 01 de febrero de 2019, se reunieron en la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las/os integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de las/os Trabajadoras/es del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE – MIMP); señor José Ernesto Montalva De Falla, Director General de la Oficina General de Administración, Presidente del Comité; señor César Juan Rivadeneira Espinoza, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, Secretario del Comité; señor Juan Dagoberto Pacheco Navarro, Director II de la Oficina de Contabilidad, Tesorero del Comité; y representantes Titulares de las/os trabajadoras/es señoras Cynthia Yolanda Minaya Infanzón y Wendy Maybeana Vilchez Sánchez, y señor Raúl Espinoza Bullón, integrantes del Comité constituido mediante Resolución Ministerial N° 112-2018-MIMP de fecha 10 de abril de 2018, modificado con Resolución Ministerial N° 016-2019-MIMP de fecha 21 de enero de 2019.

A continuación, se desarrolló la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Presentación del Presidente del CAFAE – MIMP.
2. Otros que se expongan en la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION:

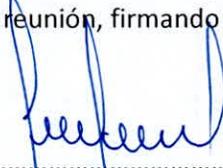
1. Los y las integrantes del Comité dieron la bienvenida al señor José Ernesto Montalva De Falla, Director General de la Oficina General de Administración, incorporado como Presidente del CAFAE – MIMP mediante Resolución Ministerial N° 016-2019-MIMP de fecha 21 de enero de 2019.
2. La representación de los/as trabajadores/as hicieron de conocimiento la actividad programada en esta fecha y se hizo la invitación al Presidente del CAFAE – MIMP para su asistencia y participación.
3. Se intercambiaron opiniones sobre el monto de préstamo que se otorga con los recursos propios del CAFAE – MIMP y la posibilidad de incrementar el monto hasta una (1) UIT.
4. Respecto al Apoyo Solidario que se otorga en caso de fallecimiento del familiar directo o de el/la servidor/a, se debe evaluar el monto que se viene otorgando en relación al aporte mensual que se recauda, para que el personal esté debidamente informado y se tomen decisiones para prevenir casos futuros. Para el efecto se deberá recabar información sobre gastos de Apoyo Solidario de los seis (6) últimos años.
5. Se informó sobre la modalidad que se viene aplicando por los integrantes del CAFAE – MIMP ante la presentación de solicitudes de Apoyo Solidario y solicitudes de préstamo.

ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité deberán evaluar la posibilidad de aprobar el incremento del préstamo que se otorga al personal con los recursos propios dl CAFAE – MIMP.

2. Las representantes y el representante de los/as trabajadores/as ante el Comité deberán evaluar el costo/beneficio sobre recaudación y gastos relacionados con el Apoyo Solidario otorgado durante los últimos seis (6) años para informar al personal y tomar acciones según el panorama que se presente.
3. Se aprobó continuar con la modalidad que se viene aplicando para el otorgamiento del monto del Apoyo Solidario y de las solicitudes de préstamo, los que deben ser autorizados formalmente en la siguiente reunión de los integrantes mediante Acta del CAFAE – MIMP.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:35 horas de la fecha, se dio por culminada la presente reunión, firmando los asistentes la presente Acta en señal de conformidad.



.....
Sr. José Ernesto Montalva De Falla
Presidente CAFAE MIMP



.....
Sr. César J. Rivadeneira Espinoza
Secretario CAFAE-MIMP



.....
Sr. Juan Dagoberto Pacheco Navarro
Tesorero CAFAE MIMP



.....
Sra. Cynthia Yolanda Minaya Infanzón
Representante Titular Trabajadores/as



.....
Sra. Wendy Mayberría Vilchez Sánchez
Representante Titular Trabajadores/as



.....
Sr. Raúl Espinoza Bullón
Representante Titular Trabajadores/as